

Bruselas, 30 de enero de 2026  
(OR. en)

5752/26

FIN 139  
PE-L 5

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Comité Presupuestario
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Recomendaciones del Consejo sobre la aprobación de la gestión de las agencias ejecutivas respecto a la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 Adopción Aprobación de una carta

---

1. De conformidad con el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 58/2003<sup>1</sup> y el artículo 66, párrafo primero, del Reglamento (CE) n.º 1653/2004<sup>2</sup>, el Consejo ha de presentar al Parlamento Europeo recomendaciones sobre la aprobación de la gestión de las agencias ejecutivas.

---

<sup>1</sup> Reglamento (CE) n.º 58/2003 del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por el que se establece el estatuto de las agencias ejecutivas encargadas de determinadas tareas de gestión de los programas comunitarios (DO L 11 de 16.1.2003, p. 1,

ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2003/58/oj>).

<sup>2</sup> Reglamento (CE) n.º 1653/2004 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento financiero tipo de las agencias ejecutivas al amparo del Reglamento (CE) n.º 58/2003 del Consejo (DO L 297 de 22.9.2004, p. 6,

ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2004/1653/oj>).

2. En sus reuniones de los días 8 y 16 de enero de 2026, el Comité Presupuestario examinó el informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las cuentas anuales de las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2024<sup>3</sup>, en particular en relación con las agencias ejecutivas, y alcanzó un acuerdo sobre los proyectos de texto recogidos en la adenda.
3. El Comité Presupuestario recomienda al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
  - adopte los proyectos de Recomendación recogidos en la adenda de la presente nota; y
  - disponga que se remitan al Parlamento Europeo y apruebe el proyecto de carta que figura en el anexo a tal fin.

---

---

<sup>3</sup> DO C, C/2025/5734, 30.10.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/5734/oj>.

**PROYECTO DE CARTA**

De: Presidente del Consejo

A: Presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

De conformidad con el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 58/2003<sup>1</sup> y el artículo 66, párrafo primero, del Reglamento (CE) n.º 1653/2004<sup>2</sup>, le remito en pliego separado<sup>3</sup> las Recomendaciones del Consejo, de 17 de febrero de 2026, sobre la aprobación de la gestión de las agencias ejecutivas respecto a la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

[Fórmula de cortesía].

- 
- <sup>1</sup> Reglamento (CE) n.º 58/2003 del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por el que se establece el estatuto de las agencias ejecutivas encargadas de determinadas tareas de gestión de los programas comunitarios (DO L 11 de 16.1.2003, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2003/58/oj>).
- <sup>2</sup> Reglamento (CE) n.º 1653/2004 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento financiero tipo de las agencias ejecutivas al amparo del Reglamento (CE) n.º 58/2003 del Consejo (DO L 297 de 22.9.2004, p. 6, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2004/1653/oj>).
- <sup>3</sup> 5752/26 + ADD 1.